



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

236-I-76

SALTA, 7 de Julio de 1976.-

Expte. n° 220/74

VISTO:

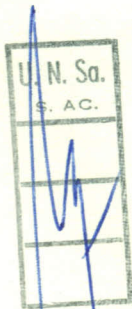
Estas actuaciones y la resolución n° 575/74 por la cual se concede equivalencia de materias para la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), al alumno José Patricio RODRIGUEZ; teniendo en cuenta que el artículo 2° de / la citada resolución deja en suspenso la consideración de la equivalencia de Análisis Matemático hasta la implementación del programa analítico de la mencionada materia; atento a lo informado por el profesor de la materia, a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno José Patricio RODRIGUEZ, equivalencia de la asignatura ANALISIS MATEMATICO para la carrera de Contador Público Nacional (Plan 1973), por la asignatura "Análisis Matemático I", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, según comprobante agregado a fojas 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADEMICO

EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR